



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0506
EXPEDIENTE Nº 4025-02940/09.

NEUQUÉN, 20 ABR 2009

VISTO:

La vigencia de la Resolución Nº 1486/07 por la que fueron dadas de baja de dieciocho horas cátedra DAJ -6, secuencias 22,23,24 y 25, del Centro Educativo para el Hogar Santa Teresa de Jesús- de Formación Profesional- de Neuquén Capital, lo que imposibilita la disponibilidad de las mismas, para dar respuesta a demandas de la comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Educativo Para El Hogar Santa Teresa de Jesús, es una Institución que brinda enseñanza enmarcada en la Formación Profesional de Adultos, la que está instalada en barrios altamente poblados con familias de escasos recursos económicos;

Que el mencionado Centro Educativo, es una Institución, que garantiza la promoción humana de la mujer, por lo que atiende como prioridad su formación educativa;

Que las autoridades del Centro Educativo para el Hogar Santa Teresa de Jesús- de Formación Profesional- de Neuquén Capital, solicitan la creación de 18 (dieciocho) horas cátedra para el curso "Auxiliar Materno Infantil" con una duración de dos años, para dar respuesta a la población;

Que las 18 (dieciocho) horas cátedra requeridas, son cedidas, por parte de la Dirección General de Educación de Adultos a la Coordinación de Enseñanza Privada, a fin de ser destinadas al Centro Educativo Para El Hogar Santa Teresa de Jesús, debido a la vigencia del Decreto Nº 012/02 que limita las creaciones de cargos y horas para las instituciones de Enseñanza Privada Incorporadas a la Enseñanza Oficial;

Que a solicitud de la Coordinación de Enseñanza Privada, la Dirección General de Educación de Adultos realizó un informe correspondiente al curso "Auxiliar Materno Infantil", mediante Nota Nº 1053/08 fechada el 26 de agosto del 2008, en la que se destaca que dicha capacitación brindará a las inscriptas una favorable perspectiva de su inserción laboral futura, y fundamenta que existe una real demanda de la población descripta

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **CERRAR** 3 (tres) bloques de 6 (seis) horas cátedra DAC- 6, correspondientes a las secuencias 100, 101 y 102, creadas por Resolución Nº 033/09, en la Planta Funcional de la Dirección General de Educación de Adultos.

ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ES COPIA



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0506
EXPEDIENTE N° 4025-02940/09.

2º) CREAR En la Planta Funcional del Centro Educativo para el Hogar Santa Teresa de Jesús, 2 (dos) bloques de 6 (seis) horas cátedra, DAC- 6, 1 (un) bloque de 4 (cuatro) y en un bloque de 2 (dos) horas cátedra (fuera del nomenclador), con efectividad al 23 de febrero del año 2009, con la distribución que se detalla a continuación:

Un bloque de 6 horas cátedras	Secuencia 22
Un bloque de 6 horas cátedras	Secuencia 23
Un bloque de 4 horas cátedras	Secuencia 25
Un bloque de 2 horas cátedras	Secuencia 26

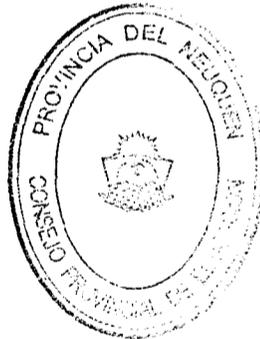
3º) IMPUTAR el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente norma legal con cargo a: Jur 9; SA 02; UO 3; PRG 34; SUB 5; FIN 3; FUN 4; Sfun 8; INCISO 1; PPAL 2; FuFi 1111 del Presupuesto General Vigente.

4º) ESTABLECER que por la Dirección General de Educación de Adultos se realizarán las notificaciones correspondientes.

5º) REGISTRAR, dar conocimiento a: Vocalías, Dirección General de Despacho; Dirección de Sueldos; Dirección de Base de Datos; Dirección General de Recursos Humanos y Sistemas; Dirección de Centro de Documentación e Información Educativa; Coordinación de Enseñanza Privada; Centro Educativo Para El Hogar Santa Teresa de Jesús, Dirección General de Distrito Regional Educativo I, y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Educación de Adultos, a los fines determinados en el Artículo 4º).
Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
A/C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. RAMÓN NORBERTO RAMOS
VOCAL RAMA MEDIA TÉCNICA Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación